

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., 23 DE JUNIO DE 2021.

Rad. 110013103014-2020-00365-00. Verbal.

PROCESO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE MARIA OLGA MARIN MATEUS y otros CONTRA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN

Para continuar el trámite, se DISPONE:

1. Agréguese las fotografías de la valla que aporta la parte actora, los cuales debe permanecer allí hasta la diligencia del Artículo 372 Código General del Proceso
2. La apoderada tenga en cuenta que el oficio de la medida cautelar ya se remitió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
3. Obre en autos la respuesta del IGAC

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf2ab11f0c488ce300e2c55999dd4639bc6d941f5eb6c1d5c5b84125126ac2f1
Documento generado en 24/06/2021 10:05:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>